



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de enero de 2017.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

A través del presente curso, me permito convocarlos a la tercera reunión de trabajo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de este Órgano Legislativo, la cual se realizará el día **lunes 23 de enero del año en curso, a las 17:00 horas, en el café "La antigua" ubicado en la calle de Reforma, número 401, esquina con Abasolo, colonia Centro,** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Aprobación del Reglamento Interior y Plan de Trabajo de esta Comisión Permanente de Derechos Humanos.
- III. Preclusión de 52 expedientes del índice de esta Comisión, presentados en la LXII Legislatura.
- IV. Firma de la Proposición con Punto de Acuerdo a través de la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública se emita un Protocolo Específico para el ingreso, permanencia o egreso temporal o definitivo al Centro de Internamiento Femenil de Tanivet, Tlacolula, de las hijas e hijos que vivan con sus madres privadas de la libertad.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

c.c.p. Dip. Simón Carrera Cerqueda; Dip. Eva Méndez Luis; Dip. Hilda Graciela Pérez Luis; Dip. José de Jesús Romero López, integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS